



Código validación comunicación: f779a

Código Dependencia: 3000

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)

GERMAN AVILA PLAZAS

Ministro

Ministerio de Hacienda y Credito Publico

relacionciudadano@minhacienda.gov.co

Bogotá, D.C.

Asunto: Reiteración sobre riesgos para la confiabilidad y continuidad de la prestación del servicio de energía eléctrica asociados a la situación financiera de AIR-E S.A.S. E.S.P.

Cordial Saludo

En desarrollo de las funciones asignadas al Ministerio de Minas y Energía, cuyo objetivo es formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas, planes y programas del Sector de Minas y Energía, y en ejercicio de las competencias relacionadas con la orientación, coordinación y seguimiento de las medidas necesarias para garantizar la prestación continua y eficiente del servicio público de energía, este Ministerio considera necesario reiterar la preocupación institucional expuesta en las comunicaciones remitidas con radicados No. 2-2026-026513 del 12 de junio, No. 2-2026-014200 del 10 de abril de 2026 y No. 2-2026-021668 del 20 de mayo de 2026.

Lo anterior debido a que los análisis sectoriales más recientes siguen evidenciando no solo la persistencia de los riesgos inicialmente advertidos, sino su progresivo agravamiento y la materialización de señales operativas que podrían comprometer la confiabilidad y continuidad de la prestación del servicio de energía eléctrica, particularmente en el contexto de preparación frente a un eventual Fenómeno de El Niño 2026-2027.

XM S.A. E.S.P. en su Boletín Energético No. 347 y con información del *Climate Prediction Center – ENSO Diagnosis and Discussion*, indica que en la región Ni-

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

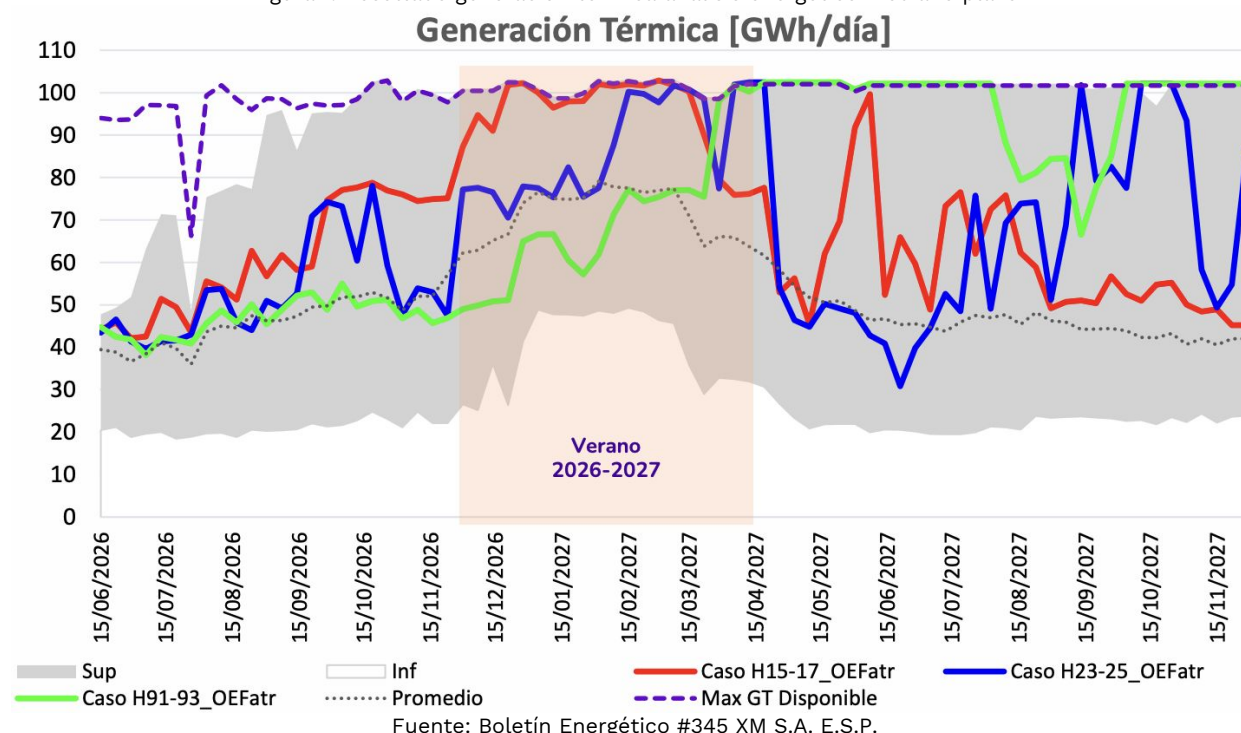


ño 3.4 (región central del Pacífico), las anomalías de la temperatura superficial han variado en las últimas semanas alrededor de 1.3°C y 1.5 °C; adicionalmente, las anomalías de viento del oeste se han expandido a lo largo de la mayor parte del

océano Pacífico ecuatorial, lo que indica un debilitamiento de los vientos alisios. Desde mediados de mayo, se observaron anomalías débiles y negativas de OLR (Medida de la cobertura de nubes y convección) sobre el Pacífico ecuatorial central y centro-oriental. Estas condiciones son características de un evento de El Niño.

En este sentido, XM sigue advirtiendo que el sistema requiere anticiparse desde la estación de invierno de 2026 para afrontar una posible hidrología deficitaria en el verano 2026-2027, exigiendo de manera prolongada la participación del parque térmico para la adecuada atención de la demanda. Esta duración dependerá de los aportes que se den previo al verano 26-27 y de la recuperación de estos aportes. Precisamente, en la figura 1 se muestra la exigencia de generación térmica de acuerdo con varios escenarios hidrológicos.

Figura 1. Resultado generación térmica análisis energético mediano plazo





En los escenarios modelados de análisis energético de mediano plazo, la exigencia del parque térmico podría alcanzar niveles superiores a 100 GWh/día, equivalentes aproximadamente a tres (3) veces el nivel de utilización actual del parque térmico. Requerimientos de generación térmica tan altos solo se han alcanzado durante máximo periodos de 20 días consecutivos en la historia del SIN, por lo que una exigencia de esta magnitud durante periodos prolongados demandaría condiciones excepcionales de disponibilidad operativa, abastecimiento de combustibles y suficiencia financiera por parte de los agentes involucrados.

Lo anterior implica que la confiabilidad del sistema durante dicho periodo dependería en una proporción significativamente mayor de la disponibilidad efectiva de las plantas térmicas y de la capacidad de los agentes para asegurar oportunamente el suministro de combustibles y demás insumos requeridos para su operación continua.

De este modo, resulta particularmente relevante que las señales climáticas actualmente observadas coincidan con un contexto de restricciones operativas en la región Caribe, riesgos identificados sobre la disponibilidad futura de generación térmica, y deterioro de la cadena de pagos sectorial asociadas a AIR-E, tal como ha sido señalado en las comunicaciones remitidas, que representan un riesgo que trasciende la situación particular de un agente y adquiere un alcance sistémico para el Mercado de Energía Mayorista.

Es de resaltar que las obligaciones vencidas continúan incrementándose y comprometen la liquidez de generadores, transmisores y demás agentes del mercado, generando efectos que ya comienzan a reflejarse en aspectos operativos, financieros y de expansión de infraestructura eléctrica.

Con corte al 18 de junio de 2026, las obligaciones acumuladas de AIR-E Postoma ascienden a más de COP \$2,79 billones, de los cuales cerca de COP \$1,56 billones corresponden a obligaciones con generadores y aproximadamente COP \$820 mil millones a obligaciones con transmisores, como se puede observar en la tabla 1:

Tabla 1. Obligaciones acumuladas de AIR-E por tipo de agente

Tipo de agente	Deuda [COP\$]
GENERADOR	\$ 1.559.485.716.315

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



TRANSMISIÓN	\$ 820.314.965.558
DISTRIBUCIÓN	\$ 306.391.268.138
COMERCIALIZADOR	\$ 105.233.612.586
XM	\$ 104.023.613
CENACE (Ecuador)	\$ 2.771.004
MEM	\$ 10
Total general	\$ 2.791.532.357.224

Fuente: Elaboración propia con datos de XM S.A. E.S.P.

Se destaca que más de COP \$1,3 billones de las obligaciones acumuladas de AIR-E corresponden a agentes de generación asociados al parque térmico nacional, incluyendo plantas que utilizan gas natural, combustóleo, ACPM y carbón como combustibles para la generación de energía eléctrica.

Debe resaltarse que una porción significativa de las obligaciones de AIR-E con agentes de generación se encuentra concentrada en tres empresas de generación térmica a gas natural: TERMOBARRANQUILLA S.A. E.S.P., con obligaciones aproximadas por COP \$491 mil millones; TERMOCANDELARIA S.A.S. E.S.P., con cerca de COP \$283 mil millones; y ENFRAGEN TERMOFLORES S.A.S. E.S.P., con aproximadamente COP \$226 mil millones, para un total superior a COP \$1 billón (Ver tabla 2), equivalente aproximadamente al 64,1% de las obligaciones de AIR-E con agentes de generación, y al 37% de la deuda total acumulada de AIR-E con el Mercado de Energía Mayorista.

Tabla 2. Detalle de obligaciones de AIR-E de mayor exposición financiera con generadores térmicos

Agente	Deuda [COP\$]
TERMOBARRANQUILLA S.A. E.S.P.	\$ 491.616.792.974
TERMOCANDELARIA S.A.S. - E.S.P.	\$ 283.256.863.903
ENFRAGEN TERMOFLORES S.A.S. E.S.P.	\$ 226.701.859.613
Total	\$ 1.001.575.516.489

Fuente: Elaboración propia con datos de XM S.A. E.S.P.

Las cifras anteriormente expuestas evidencian que una parte significativa de la cartera acumulada se encuentra concentrada en agentes que desempeñan un papel relevante dentro del esquema de confiabilidad del Sistema Interconectado Nacional, circunstancia que adquiere especial relevancia en un contexto donde los análisis energéticos proyectan una mayor dependencia del parque térmico para la atención de la demanda. En consecuencia, una parte relevante del respaldo energético requerido para afrontar escenarios de hidro-

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



logía deficitaria se encuentra asociada a agentes que actualmente presentan una exposición financiera significativa derivada de las obligaciones pendientes de AIR-E.

Este Ministerio continua realizando seguimiento a la situación en el marco de la Comisión Asesora de Coordinación y Seguimiento a la Situación Energética del País – CACSSE, instancia en la cual participan entidades del sector, operadores, agentes, gremios y demás actores relevantes para la evaluación de riesgos asociados a la confiabilidad y continuidad del suministro de energía eléctrica.

En el marco de dichos espacios se continúa realizando seguimiento permanente a variables asociadas a disponibilidad de generación, abastecimiento de combustibles, condiciones de red, evolución de la cartera sectorial y riesgos para la atención de la demanda, aspectos que han sido objeto de análisis específico en las sesiones recientes de la CACSSE.

Adicionalmente, en los espacios de seguimiento sectorial se ha evidenciado la materialización de afectaciones operativas asociadas a restricciones de transporte y transformación en la región Caribe. De acuerdo con la información presentada por XM S.A. E.S.P., entre el 1 de abril y el 18 de junio de 2026 se registraron aproximadamente 13,09 GWh de Demanda No Atendida (DNA) en dicha región, de los cuales cerca de 4,62 GWh estuvieron asociados al agotamiento del Sistema de Transmisión Regional – STR y a vulnerabilidades topológicas que actualmente resultan críticas para la operación del sistema.

Así mismo, la demanda no atendida asociada a criterios de seguridad y confiabilidad alcanzó aproximadamente 1.458 MWh durante el mismo periodo. Según la información reportada por XM, durante prácticamente la totalidad del mes de mayo se presentaron eventos de DNA por criterios de seguridad en la región Caribe, situación que continuó presentándose durante varios días del mes de junio.

Entre los activos con mayores afectaciones se encuentran el enlace Ternera – Gambote 66 kV, los transformadores Chinú 1, 2 y 3 (500/110 kV), la línea Chinú – Sincé 110 kV, así como infraestructura asociada a las áreas de Valledupar y Santa Marta. Estas condiciones reflejan limitaciones estructurales que continúan generando impactos sobre la capacidad de atención de la demanda y la operación confiable del sistema en la región Caribe.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Al respecto, se ha informado que la UPME ha manifestado preocupación por la declaratoria recurrente de convocatorias desiertas y las dificultades para atraer inversionistas a proyectos requeridos para aliviar restricciones existentes en la región Caribe. Según lo expuesto en los espacios sectoriales de seguimiento, esta situación estaría asociada, entre otros factores, a la percepción de riesgo existente respecto al pago del Ingreso Anual Esperado – IAE por parte de AIR-E, circunstancia que podría afectar la oportunidad en la incorporación de infraestructura requerida para aliviar restricciones existentes, mitigar el impacto del Fenómeno de El Niño 2026-2027, y atender el crecimiento de la demanda en la región.

Los elementos descritos evidencian que los riesgos inicialmente asociados a la situación financiera de AIR-E han comenzado a reflejarse en variables operativas relevantes para el sector eléctrico, incluyendo la disponibilidad de generación térmica, la contratación de combustibles, la expansión de infraestructura y la atención de la demanda en la región Caribe. La concurrencia de estos factores en el escenario de Fenómeno de El Niño incrementa la exposición del sistema frente a eventuales condiciones de estrés energético y exige la adopción oportuna de medidas institucionales de mitigación. Cabe resaltar que varios de estos riesgos ya han trascendido el ámbito estrictamente financiero y presentan manifestaciones operativas observables sobre la prestación del servicio, particularmente en la región Caribe.

Por lo anterior, este Ministerio considera necesario reiterar la importancia de adoptar y fortalecer las medidas que resulten procedentes dentro del ámbito de competencia de cada entidad, orientadas a mitigar los riesgos identificados y preservar las condiciones de confiabilidad y continuidad del servicio de energía eléctrica.

En este sentido, respetuosamente solicitamos informar las actuaciones adelantadas desde la recepción de nuestras comunicaciones anteriores, así como las medidas concretas, cronogramas, mecanismos y acciones implementadas que se encuentren en implementación o evaluación para mitigar los riesgos expuestos.

Se reitera que dada la sensibilidad y urgencia del asunto, este Ministerio considera pertinente adelantar con carácter prioritario una mesa de trabajo interinstitucional que permita evaluar conjuntamente la evolución de los riesgos

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



identificados y revisar las medidas financieras, regulatorias y operativas que resulten necesarias para preservar la confiabilidad y continuidad de la prestación del servicio.

Nuevamente se advierte que la materialización de escenarios de estrés energético en un contexto de deterioro de la cadena de pagos del mercado podría generar impactos sistémicos de alcance nacional, afectando simultáneamente la disponibilidad de generación térmica, el abastecimiento de combustibles, la ejecución de proyectos de expansión, la atención de la demanda y la capacidad de respuesta del sistema frente a condiciones hidrológicas adversas.

En consecuencia, este Ministerio considera indispensable que las medidas requeridas para garantizar la estabilización financiera de AIR-E y la normalización de sus obligaciones sean definidas e implementadas con carácter prioritario, atendiendo los riesgos que su prolongación podría generar sobre la confiabilidad y continuidad de la prestación del servicio de energía eléctrica.

El Ministerio de Minas y Energía reitera su disposición para continuar trabajando de manera articulada con las entidades competentes en el seguimiento de estos asuntos y en la implementación de acciones preventivas orientadas a fortalecer la preparación y capacidad de respuesta del sector energético frente a escenarios asociados a la variabilidad climática y al Fenómeno de El Niño.

Cordialmente,



Víctor José Paternina Novoa
Viceministro
Viceministerio de Energía

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.



Elaboró: Juan Camilo Sánchez Salazar

Revisó: Héctor Arturo Barrera Castellanos, Julio André Bernal Rubiano, Martha Stephanny Barreto Mantilla

Aprobó: Víctor José Paternina Novoa